



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

ORDENANZA N° 026-07/MDLV

La Victoria, 31 de octubre de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA VICTORIA

POR CUANTO:

VISTO, en la Sesión Ordinaria de fecha, el Dictamen N° 016-2007-CPA-CPPPAL/MDLV de fecha 30 de octubre de 2007, las Comisiones de Administración y de Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales, y ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, del mismo modo, el numeral 1) del Artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los Gobiernos Locales la competencia para aprobar su organización interna;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno con la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 011-07-MDLV de fecha 22 de febrero de 2007, se declaró en reestructuración orgánica y reorganización administrativa a la Municipalidad de La Victoria;

Que, a través de la Ordenanza N°022-07/MDLV de fecha 13 de setiembre de 2007, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria;

Que, al respecto, la Administración Municipal ha visto por conveniente modificar, en parte, la Estructura Orgánica y, asimismo, adecuar la inclusión de nuevas funciones al Reglamento Organización y Funciones (ROF), recientemente aprobado;

Que, en tal sentido, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Estadística mediante Informe N°639-2007-GPP/MDLV de fecha 11 de octubre de 2007, sostiene que la Subgerencia de Informática debiera mantener la condición de Gerencia, para los efectos de atender con rapidez y mayor eficacia los asuntos en materia de tecnología e información que requiere la Municipalidad de La Victoria;

Que, mediante Informe N°622-07-GAJ/MDLV de fecha 17 de octubre de 2007, la Gerencia de Asesoría Jurídica, precisa que es viable establecer nuevas funciones en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), e incorporar nuevas Gerencias en la Estructura Orgánica, de acuerdo a lo regulado por el Decreto Supremo N°043-2006-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y

Funciones, de conformidad con la Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, a través del Dictamen de Visto, los Miembros de las Comisiones Permanentes de Administración y de Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales, luego de revisar y analizar la propuesta alcanzada, recomiendan modificar, en parte, la Estructura Orgánica de la Municipalidad de La Victoria, con la finalidad que la Subgerencia de Informática vuelva a la condición de Gerencia y, se incorpore, dentro de la Gerencia de Fiscalización, a la Subgerencia de Ejecución Coactiva no Pecuniaria, así como a la DEMUNA en la Subgerencia de Promoción Social y Salud Pública y, asimismo, se apruebe la inclusión de nuevas funciones en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, de conformidad con lo establecido en los incisos 3 y 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, así como aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 3) y 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el Concejo Distrital de La Victoria, con dispensa de la lectura y Trámite de aprobación del Acta, por **UNANIMIDAD** aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE MODIFICA EN PARTE LA ORDENANZA N°022-07/MDLV DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2007, QUE APROBARA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación, en parte, de la Ordenanza N°022-07/MDLV de fecha 13 de setiembre de 2007, que aprobara la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria, que consta de VI Títulos, X Capítulos y 156 artículos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorpórese a la Ordenanza N°022-07/MDLV de fecha 13 de setiembre de 2007, la Gerencia de Informática y, dentro de la Gerencia de Fiscalización, a la Subgerencia de Ejecución Coactiva no Pecuniaria, así como la DEMUNA en la Subgerencia de Promoción Social y Salud Pública y, la inclusión de nuevas funciones en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

ARTÍCULO TERCERO.- Derogar la Ordenanza N° 035-04/MDLV de fecha 27 de octubre de 2004 y toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
SECRETARIO GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
ALCALDE